

M3066



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2022 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 18 de marzo de 2022, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien preside, y de los Consejeros y Consejeras, Andrés Rodríguez Spoerer, Gerardo Salazar Maureira, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Laura Fahrenkrog Cianelli, David Dahma Bertelet, Verónica Espinoza Ulloa, Mirna Ginette Acevedo Palma, Rodrigo Barrientos Nunes, Roberto Mario Rojas Pérez, Valeria Valle Martínez, Javiera Bobadilla Palacios, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Herмосilla. Asiste también de Subsecretaría Clara González, del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Claudia Gutiérrez, de la Secretaría del Fondo, Camila Gallardo Valenzuela, las funcionarias Elena Zeiss, Ana Mora, Agustín Ruiz, Camila Galaz y la abogada del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela.

Tabla:

- 1. Presentación y bienvenida Subsecretaria Andrea Gutiérrez;**
- 2. Observación Acta Sesión Ordinaria N° 01/2022;**
- 3. Convocatoria Programa Apoyo a Orquestas Profesionales 2022;**
- 4. Celebración Día de la Música;**
- 5. Espacio de reflexión;**
- 6. Varios (Próxima sesión: 22 de abril 2022).**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Presentación y bienvenida Subsecretaria Andrea Gutiérrez

La Secretaría da la bienvenida a la nueva Subsecretaria, quien dedica algunas palabras e indica que más adelante en la sesión habrá un espacio para adelantar las propuestas que se tendrán para el Fondo. Posteriormente, resalta la admiración por la vasta trayectoria de cada uno de las/os Consejeras/os.

2. Observación Acta Sesión Ordinaria N° 01/2022

Verónica Espinoza observa que había solicitado incorporarse al comité de internacionalización. Los Consejeros y Consejeras no tienen más observaciones al acta.

3. Convocatoria Programa Apoyo a Orquestas Profesionales 2022

La Secretaría expone a continuación la propuesta para la convocatoria 2022 del Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales 2022. Al respecto indica las modificaciones que tendrá la convocatoria respecto del año 2021.

En primer lugar, la Secretaría propone la continuidad del comité evaluador de la convocatoria 2021, es decir que el mismo se conforme por los/as Consejeros/as: Aranda, Calderón, Salazar, Cabezas, Rodríguez y Valle.

Respecto de las "**orquestas no doctas**", se propone cambiar el nombre a orquestas populares, aumentar el monto máximo por proyecto a \$25.000.000.- y a su vez aumentar el monto disponible para convocatoria a \$100.000.000.-, modificar los criterios de selección por los siguientes: (i) de mayor a menor puntaje en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 60% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones distinta a la Metropolitana; (ii) ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se privilegiarán iniciativas que se desarrollen en regiones con menor desarrollo de orquestas populares, priorizando las siguientes regiones en el orden que sigue: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; (iii) cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con el porcentaje de cuota regional, los recursos serán asignados en la misma instancia de selección según criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.

Respecto de las "orquestas profesionales doctas" se propone crear las siguientes modalidades:

- **Orquestas entre 3 y 5 años de trayectoria:** esta modalidad financiará un máximo por proyecto de \$125.000.000 y tendrá un monto disponible de \$125.000.000.-, los criterios de evaluación serán: coherencia y objetivos 20%, currículo 20%, presupuesto 15%, calidad 25% e impacto 20%. Los criterios de selección serán: (i) de mayor a menor puntaje en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 60% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones distintas a la Metropolitana (ii) ante igualdad de puntaje, de Orquestas de la macrozona norte se priorizará: Tarapacá, Antofagasta y Arica y Parinacota, en ese orden; (iii) cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con el porcentaje de cuota regional, los recursos serán asignados en la misma instancia de selección según criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.

El Consejero Barrientos indica que no estaría de acuerdo con la priorización, ya que no le parece preferir una región por sobre la otra en la misma macrozona, teniendo en cuenta que se quiere privilegiar a toda la macrozona. Los/as Consejeros/as discuten el tema, pues se trataría de privilegiar, pero solo en el caso de igualdad de puntaje, asegurando la calidad de los proyectos.

- **Orquestas con 5 o más años de trayectoria:** esta modalidad financiará un máximo por proyecto de \$145.000.000.- y tendrá por monto disponible \$435.000.000.-, los criterios de evaluación serán: coherencia y objetivos 15%, currículo 20%, presupuesto 15%, calidad 30% e impacto 20%. Los criterios de selección serán: (i) de mayor a menor puntaje en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 60% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones distintas a la Metropolitana, (ii) Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con el porcentaje de cuota regional, los recursos serán asignados en la misma instancia de selección según criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.

Asimismo para esta modalidad, con el objetivo de dar mayor desarrollo a la orquesta, acompañado de nuevos desafíos y generar oportunidades a jóvenes directores, se valorará positivamente, lo que se verá reflejado en los criterios de evaluación, que los proyectos cuenten con: un programa que conjugue tradición e innovación; una propuesta artística que refleje la identidad de la orquesta; la invitación a dirigir a un mínimo de tres Directores/as, a programar y dirigir dentro

de la temporada; la producción de conciertos en lugares de difícil acceso a la música clásica; y elaborar estrategias que promuevan el desarrollo de audiencias.

Ambas modalidades mantendrán los siguientes rangos de puntaje: 10 - 39 deficiente, 40-79 regular, 80-89 bueno, 90-94 muy bueno, 95-100 Excelente. El puntaje de elegibilidad será de 95 puntos.

Será requisito comisionar, para las orquestas doctas de ambas modalidades, una obra a un compositor/a nacional, que considere de preferencia el orgánico de la orquesta, para ser interpretada en la temporada a la que postula. El costo de comisionar o solicitar la composición de la obra, será con cargo a la orquesta y no podrá ser parte de los recursos solicitados a la presente convocatoria.

ACUERDO N° 1: Los/as Consejeros/as aprueban por unanimidad el diseño de bases de la convocatoria 2022 del Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales, en los términos antes descritos, indicándose que en todo lo no modificado regirán las bases aprobadas para la convocatoria 2021. Asimismo se aprueba la propuesta de Consejeros que conformarán la comisión de evaluación.

Se deja expresa constancia que el presente diseño se aprueba sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

4. Celebración Día de la Música

La Secretaría da cuenta de que el comité conformado por las/os Consejeras/os: Acevedo, Aranda, Cabezas, Calderón, Valle y Rodríguez, revisaron las propuestas para la celebración del día de la música. Agrega que en los últimos dos años la celebración del Día de la Música se realizó en el contexto pandemia con una crisis importante para el sector. En 2020 todas las actividades fueron realizadas de manera virtual y en 2021 fue un formato más bien híbrido según las condiciones sanitarias en que estaba cada región. El año pasado además y como una manera de llegar con ayudas al sector musical y a su entorno técnico, el CFMN destinó \$10.500.000 más a los ya tradicionales \$22.000.000 a cada región con el objetivo de aumentar las actividades y con ello la contratación de artistas y técnicos. El presupuesto total para el Día de la Música en 2021 fue de \$520.000.000 y permitió en resumen, contar con la participación de más de 460 artistas de los tres géneros musicales, en distintas actividades realizadas en las 16 regiones del país. Para este año 2022, y dado que varias actividades con presupuesto asociado volverán a realizarse, se propone destinar \$352.000.000, correspondiendo a cada región un presupuesto de \$22.000.000 para la celebración del Día de la Música Chilena, en un contexto que se espera sea de mayor presencialidad y retorno a las actividades pre pandemia.

La comisión acordó que los lineamientos generales para la ejecución de la actividad en las regiones serán:

- Realizar la actividad idealmente el mismo 4 de octubre (martes) en la que se convoque a la ciudadanía con un acto que intervenga positivamente la cotidianidad;
- Velar porque haya presencia de los tres géneros musicales que se establecen en la ley de la Música: Popular, folclor y clásico;
- Coordinar la participación de las orquestas clásicas que reciben apoyo del Ministerio y cuya presencia en el Día de la Música está establecida en sus convenios;
- Priorizar la contratación de artistas de la propia región;
- Velar por la equidad de género y propender a la contratación en el área técnica, de mujeres;

- Una vez que cada Seremi tenga el proyecto completo, con la planificación de actividades y la programación, deberá enviarlo a la Secretaría;
- Una vez realizada esta celebración, cada Seremi deberá enviar un informe a la Secretaría con el detalle de lo realizado.

Las/os Consejeras/os discuten acerca de solicitar a cada región convocatorias u otros mecanismos para hacer más transparente la forma en cómo llegan los artistas a formar parte del día de la música, asegurando el convocar a todos los géneros y con miras a la equidad de género en las selecciones. Se acuerda que a solicitud de las/os Consejeras/os, se estudiará con la comisión el mecanismo para que las regiones seleccionen a quienes participen en el día de la música y se presentará en una próxima sesión.

ACUERDO N° 2: Los/as Consejeros/as aprueban por unanimidad un presupuesto total ascendente a la suma de **\$352.000.000**, correspondiendo a cada región un presupuesto de **\$22.000.000**, destinado a financiar la producción del día de la música el presente año 2022.

5. Espacio de reflexión

La Subsecretaria invita al Consejo a conversar respecto de sus dudas, incertidumbres, aprensiones, peticiones, etc. En primer lugar, hace un breve relato de las prioridades y lineamientos presidenciales y de la Subsecretaría, tanto para el Ministerio, como para el Fondo. Luego abre la palabra, ante lo cual se genera un nutrido espacio de diálogo y conversación con las/os Consejeras/os.

6. Varios (Próxima sesión: 22 de abril 2022)

- El Consejero Dahma solicita se reponga la línea de financiamiento para la compra de pianos.
- La Secretaria indica que próximamente cierra la convocatoria a mercados foco, y asimismo próximamente, abrirá la convocatoria del concurso de composición Roberto Parra, por lo que solicita a los/as consejeros/as apoyo en su difusión.
- La Consejera Valle consulta si habrá nuevas reuniones para la modificación de la ley de música. La Secretaría indica que hay un documento para la revisión y que se coordinará una nueva reunión.
- La Secretaría indica que se enviará una citación a la comisión para la nueva política de la música.
- La Consejera Parra aporta que sería muy positivo para la comisión que está estudiado la modificación de la ley de música, investigar o recopilar la historia de la Ley N° 15478

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 16:00 horas se pone fin a la sesión.



ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
Subsecretaría de las Culturas y las Artes



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER		GERARDO SALAZAR MAUREIRA
---------------------------------	--	---------------------------------

CLARA PARRA MORENO		CARLOS CABEZAS ROCUANT
---------------------------	--	-------------------------------

LAURA FAHRENKROG CIANELLI		DAVID DAHMA BERTELET
----------------------------------	--	-----------------------------

VERÓNICA ESPINOZA ULLOA		MIRNA GINETTE ACEVEDO PALMA
--------------------------------	--	------------------------------------

RODRIGO BARRIENTOS NUNES		ROBERTO MARIO ROJAS PÉREZ
---------------------------------	--	----------------------------------

VALERIA VALLE MARTÍNEZ		JAVIERA BOBADILLA PALACIOS
-------------------------------	--	-----------------------------------

PABLO ARANDA ROJAS		RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA
---------------------------	--	---------------------------------